

Expediente: **1293/18**

Carátula: **VOLKSWAGEN S.A. C/ GONZALEZ HECTOR EMILIO S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20288833142 - VOLKSWAGEN S.A., -ACTOR

90000000000 - GONZALEZ, HECTOR EMILIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 1293/18



H20461529343

**JUICIO: VOLKSWAGEN S.A. c/ GONZALEZ HECTOR EMILIO s/ EJECUCION PRENDARIA.
EXPTE. N° 1293/18**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En fecha 24/02/2026 informo a S.S. que los términos procesales fueron suspendidos en autos por decreto de fecha 04.06.2020. Asimismo informo que la ley 9937 promulgada en fecha 01/12/2025 prorroga la suspensión de las ejecuciones prendarias hasta el 31/12/2026

CONCEPCIÓN, 23 de febrero de 2026.

I.- Téngase presente lo informado por el Coordinador de Area. II.- Habiéndose prorrogado la vigencia de la Ley 9.405 por la Ley N° 9.937 hasta el 31/12/2026. al levantamiento de la suspensión de los términos procesales solicitada por el actor: No ha lugar.. III.- Del planteo de inconstitucionalidad deducido por la parte actora córrase traslado al demandado x el término de ley. Hágase constar que la misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 19/02/2026, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar) (art. 187 CPCCT)

Actuación firmada en fecha 24/02/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.